

EL MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUICULTURA Y PESCA

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo No. de de 2010, el señor Secretario Nacional de la Administración Pública, autoriza al suscrito la comisión de servicios con remuneración en el exterior del 17 al 28 de marzo de 2010, a fin de atender la invitación formulada por el Presidente del Observatorio para la Comunicación Cultural y Audiovisual-OCCAM para que asista a la X Conferencia Mundial Infopoverty que se realizará en la ciudad de Nueva York, en la sede de la Organización de las Naciones Unidas los días 18 y 19 de marzo de 2010, así mismo asistiré a la Reunión del Consejo Internacional del Cacao y Órganos Subsidiarios, a efectuarse en la ciudad de Yaoundé-Camerún del 22 al 26 de marzo de 2010.

QUE mediante Decreto Ejecutivo No. 131 de 23 de febrero de 2007, publicado en el Registro Oficial No. 35 de 7 de marzo de 2007, los Ministros de Estado dentro de su competencia podrán delegar sus atribuciones y deberes al funcionario inferior jerárquico de sus respectivos Ministerios cuando se ausenten en comisión de servicios al exterior o cuando estimen conveniente.

QUE la Subsecretaría de Desarrollo Organizacional emitió dictamen favorable constante en Memorando No. 0316 SDO/DRH de 4 de marzo de 2010.

QUE mediante Memorando No. 072 MAGAP de 11 de marzo de 2010, el suscrito informa al Subsecretario de Desarrollo Organizacional que durante su ausencia encargará el Despacho Ministerial al Abogado Eduardo Vergara, Subsecretario de Asesoría Jurídica, del 17 al 18 de marzo de 2010 y del 19 al 28 de marzo de 2010 al Doctor Juan Domínguez Andrade, Viceministro de esta Cartera de Estado.

ACUERDA:

ARTICULO ÚNICO: Encargar el Despacho del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca al Abogado Eduardo Vergara, Subsecretario de Asesoría Jurídica, del 17 al 18 de marzo de 2010; y del 19 al 28 de marzo de 2010 al Doctor Juan Domínguez Andrade, Viceministro de esta Cartera de Estado, por encontrarme en comisión de servicios con remuneración en el exterior.

COMUNIQUESE, Dado en Quito a

12 MAR. 2010



DR. RAMON L. ESPINEL

Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca